

**HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.**  
**ACTA N° 474**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 día del mes de septiembre de 2010, se reúnen los Señores Directores que firman al pie, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente Martín E. Peusner, y con la presencia de la Sra. Directora Titular Marta I. Gómez de Orona, se declara abierta la reunión siendo las 10.00 horas.

**ACTA ANTERIOR:** Se lee y aprueba el acta de la reunión pasada.

**POLITICA DE INVERSION DEL FONDO COMUN DE INVERSION HF PESOS PLUS:**

Toma la palabra el Sr. Gerente General e informa a los Sres. Directores sobre la necesidad de considerar la Política de Inversión a llevar a cabo por el Fondo Común de Inversión HF Pesos Plus, teniendo en consideración la modificación de su reglamento de gestión, la reglamentación vigente y los criterios del organismo de control actual.

El Sr. Gerente General continúa con la palabra e informa al Directorio cual será la política de inversión que se propone aprobar, la que se transcribe a continuación.

**Política de Inversión:**

	<u>Máx</u>	<u>Mín</u>
Obligaciones Negociables (ON), Valores de Corto Plazo (VCP) y Valores Fiduciarios (certificados de participación y títulos de deuda) en pesos (i) (vi) (vii)...	100%	
Obligaciones Negociables (ON), Valores de Corto Plazo (VCP) y Valores Fiduciarios (certif. de participación y títulos de deuda) moneda distinta al peso (vi)(vii)	25%	
Títulos Públicos y Títulos BCRA (letras y notas externas) (i) (vi).....	100%	
Títulos BCRA (letras y notas internas) (i) (iv) (vi).....	40%	
CEDEARs (cuyo subyacente sea un activo de renta fija) (vi).....	25%	
Depósitos a Plazo Fijo en pesos (i) (ii) (vii).....	20%	
Depósitos a Plazo Fijo en moneda distinta al peso (ii) (vii).....	20%	
Cheques de Pago Diferido (i) (vii)	20%	
Colocaciones Bursátiles (Pases, Cauciones y Repos) solo como Colocador (i) (ii).	20%	
Alquileres (solo como Locador)	100%	
Futuros y Swaps (solo con objetivo de cobertura)	25%	
Opciones (sólo con objetivo de cobertura)	5%	
Fondos Comunes de Inversión (registrados en Arg.) en pesos (iii)	25%	
Fondos Comunes de Inversión (registrados en Arg.) moneda distinta al peso (iii)	25%	
Fondos Comunes de Inversión y ETFs (registrados en otros países)	25%	
Títulos Públicos Extranjeros (Investment Grade)	25%	
Liquidez (cuentas a la vista)	10%	
Duration (promedio de la cartera)	210días	
Exposición en Pesos .....		75 %
Exposición en Dólares (v).....	25 %	

(i) La suma de estos incisos no deberá ser menor al 75%.

(ii) La suma de estos incisos no debe ser superior al 20 %.

(iii) Fondos registrados en la República Argentina conf. Art. 29 inc. b) de las Normas de la CNV (NT 2001 y modif.).

(iv) Conforme la Comunicación "A" 5050 y modificatorias del BCRA, el límite en estos instrumentos no puede superar el 40% de la cartera.

(v) Entre todos los activos nominados en una moneda diferente al peso.

(vi) Los Alquileres solo podrán ser efectuados sobre activos incluidos en el presente punto (vi).

(vii) La suma de estos incisos debe ser como mínimo del 20%.

**Moneda del Fondo:** Peso de la República Argentina (ARS).

Se utilizará como índice de referencia la “La Tasa BADLAR Banco Privados, que es la tasa promedio calculada en forma diaria por el BCRA en base a la tasa de interés pagada por los bancos privados de Capital Federal y Gran Buenos Aires, por depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días y mayores a un millón de pesos”.

Asimismo se determina que todas las operaciones de derivados que realice el Fondo, se harán a través de un mercado admitido por la Comisión Nacional de Valores, con una entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina de calificación que como mínimo sea AA y/o una contraparte extranjera de calificación que como mínimo sea A, dentro de los límites y recaudos que establezca la CNV.

El portafolio puede eventualmente incluir inversiones en instrumentos emitidos en una moneda distinta a la del fondo.

Las inversiones en monedas distintas a la del Fondo que puedan realizarse están limitadas a divisas correspondientes a otros países cuya deuda esté calificada como “*Investment Grade*” incluyendo al Euro.

Conforme al Reglamento de Gestión, se determina que el Fondo no podrá endeudarse.

Luego de un cambio de opiniones los Sres. Directores resuelven:

- 1) Tomar nota de la política de Inversión del Fondo Común de Inversión HF Pesos Plus.
- 2) Realizar la presentación correspondiente ante la Comisión Nacional de Valores, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General Nro. 528 del mencionado Organismo.

.....

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 11.45 horas.

[Siguen las firmas: M. Peusner – M. Orona]